DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11548
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2018ER4847

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	Contratada	
FECHA	26 de marzo de 2018	HORA	10:20 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	TV 93 # 22 D – 35	**ÁREA DIRECTA**			8550 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Capellanía	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	115 – Capellanía	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	9 – Fontibón	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0168ZZWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-29831		

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia, de la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Mediante acompañamiento de la Señora Angela María Díaz Ñianpira, Administradora del Conjunto Residencial Modela Imperial, se hace la visita únicamente a la Casa 42 y al sótano, dado que en las Casas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

41, 43, 45 y 47 aledañas a la Casa 46 no fue posible el ingreso a estos inmuebles para realizar la visita técnica solicitada por no encontrar ninguna persona que atendiera la visita y permitiera el ingreso, por lo tanto, solo es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de estas edificaciones de la vivienda 42 y del sótano del Conjunto Residencial.

3. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Leve

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Capellanía de la Localidad de Fontibón, donde se localizan el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Movimiento en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta cobertura de Amenaza por remoción en masa ni por inundación.

5. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del Conjunto Residencial Modelia Imperial, en el Sector Catastral Capellanía de la Localidad de Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el Conjunto Residencial Modelia Imperial, correspondiente a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas.

En el predio de la Transversal 93 No. 22 D - 35, se emplaza el Conjunto Residencial Modelia Imperial conformado por 136 Casas de tres niveles tres niveles, organizadas en 11 módulos cuyo sistema estructural es de mampostería reforzado apoyadas sobre la placa de sótano de un nivel (Ver fotografías 1 y 2).

En la Casa 42 se evidencian fisuras en los muros internos y en el enchape de la cocina (Ver fotografía 3) que se encuentra en colindancia con la Casa 46, donde se realizaron remodelaciones en el interior. De acuerdo con lo manifestado por la Administradora del conjunto estos daños son similares a las otras viviendas aledañas a la Casa 46. No fue posible confirmar dado que los responsables de la Casa 46 no se encontraban en el momento de la visita. En el sótano no se observan daños ni lesiones relacionadas con grietas o fisuras, las humedades que se presentaban fueron subsanadas (Ver fotografía 4).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las fisuras y rompimiento del enchape de los muros, se encuentra las labores de construcción y remodelación que se adelantaron en la Casa 46, sin embargo, esta situación no fue posible precisar mediante la inspección visual realizada.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del Conjunto Residencial Modelia Imperial



Foto 2. Vista general de los módulos de Casas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Fisuras en enchapes de la Casa 42



Foto 4. Aspecto general de la placa de sótano.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o mantenimiento de los daños presentados en las Casas aledañas a la Casa 46 del Conjunto Residencial Modelia Imperial ubicado en la Transversal 93 No. 22 D - 35, en el Sector Catastral Capellanía de la Localidad de Fontibón, se podrían presentar aumento en los daños encontrados.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Casa 42 del Conjunto Residencial Modelia Imperial ubicado en la Transversal 93 No. 22 D - 35, en el Sector Catastral Capellanía de la Localidad de Fontibón.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la Casa 42 del Conjunto Residencial Modelia Imperial ubicado en la Transversal 93 No. 22 D - 35, en el Sector Catastral Capellanía de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en las mismas ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Casa 46 del Conjunto Residencial Modelia Imperial ubicado en la Transversal 93 No. 22 D - 35, en el Sector Catastral Capellanía de la Localidad de Fontibón, donde se adelantaron las actividades de construcción, verificar el contenido de las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas aledañas a la Casa 46, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución de las actividades. En caso afirmativo, implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dichas edificaciones mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co